



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

CERTIFICACION

Infrascrita Secretaria Municipal de Sabanagrande, Francisco Morazán CERTIFICA: Que el Acta número 19-2019 celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande, el día viernes 11 de octubre de año 2019, en el salón de la Biblioteca Municipal Juan Ángel Núñez Aguilar, presidió la Vice alcaldesa municipal, señora Ana Josefa Medina Avilés, con la asistencia de los Regidores por su orden: 1º Santos Circuncisión Espinal Díaz, 2º Orlando Rápalo 3º Cesar Augusto Díaz Flores 4º Romelia Cruz , 5º Anarda Ordoñez Maldonado 6 ° Delio Velásquez Ramos , 7º José Benigno Romero Martínez y 8 Silvia Margarita Amador, contando con la presencia del Comisionado Municipal José Santos Mondragón Campos, Rafael Gradiz de la Comisión de Transparencia, líderes de Patronatos, Juntas de agua, Ana Yolani Ávila de AJASA, Cristóbal Sierra del Patronato de Quiquistes, Gloria Flores Patronato Sabanas de Encima, Gerson Barahona de las Mototaxis, Ramón Vásquez del Patronato Arenales, Olga Alvarado del Patronato de San Bartolo, Santiago Aguilar del Patronato del Jicaro, María Lorena Pavón de la Secretaria de Salud, Nestor Zelaya de la Junta de agua de la Cofradía, Jorge Vásquez del Patronato de la Cofradía, Carlos Humberto Almendares del Patronato Jicaro, María Cristina Rubio y Trinidad Amador del Patronato de El Naranjo, Gustavo Adolfo Gallardo TSA Salud, Elba Idalia Pavón de patronato de Apacinigua, Billy García, Eduar Barahona, Zhoanny Almendares del patronato de Quiquistes, Yessica Esmeralda Zelaya, Ambar Valentina Mendoza del patronato de Sabanalarga el Lic. Rony Miguel Zelaya, Director municipal de Educación y Alex Jeovany Núñez y con la presencia de la Secretaria Municipal Licenciada Erlinda Reyes Flores se desarrolló la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum y apertura de la sesión 2) Oración 3) Lectura discusión y aprobación de la agenda 4) presentación del solicitud de explotación minera en el municipio de Sabanagrande 5) Presentación de los miembros del CIS Sabanagrande. 6) Solicitud de ampliación del plazo para culminar la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PDM) de Sabanagrande, F.M. 7) Participación del señor Billy García, solicitud de lotificadora. 8) solicitud de números de mototaxis y prórroga para la reasignación de número de moto taxis en mora. 9) Modificaciones presupuestarias. 10) Informe de auditoría interna 11) Lectura del acta anterior, 12) Dominio útiles y plenos. 13) Cierre de la sesión. 1) Siendo las 9:16 AM la Vice Alcaldesa Ana Josefa Medina dio por abierta la sesión después de comprobar el Quórum y





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

disculpa al alcalde que no pudo estar presente, porque tiene otros compromisos de trabajo en Apasinigua, La Cañada y los Quiquistes, por esos el alcalde se excusó y no puede estar presente porque va a inaugurar 2 proyectos y una reunión con la comunidad. 2) La señora Elba Idalia Pavón, hizo la invocación a Dios. 3) la Vice Alcaldesa Sra. Ana Josefa Medina dio lectura a la agenda siendo aprobada por la Honorable Corporación Municipal. 4) Solicitud de explotación minera en el Municipio de Sabanagrande, F.M. se dio lectura al escrito presentado la secretaria Municipal el 18/9/19 a las 8:54 dirigida a la Corporación Municipal de la Alcaldía del Municipio d Sabanagrande firmada por José Gilberto Jiménez Cruz, gerente General de la sociedad mercantil "Materiales y Agregados para la Construcción S.A de C.V. (MAACON). En donde por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de minería y su reglamento. Comparezco a notificar que se presentó solicitud de concepción minera para la etapa de explotación para la zona denominada de "MAACON 2" ante el instituto Hondureño de geología y minas (INHGEOMIN) en fecha 2 de agosto del año 2019. y se encuentra bajo registro de expediente No 1395 la cual recae parte en su municipio y en el municipio de Santa Ana y se ubica en las coordenadas siguientes

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	474000	1532000
2	472000	1532000
3	472000	1537000
4	474000	1537000

Sin otro particular sírvase la presente como constancia de haber notificado la información en mención atentamente José Gilberto Jiménez Cruz Gerente General MAACON .seguidamente se le dio lectura integra a la copia del escrito adjuntado donde la suma dice "se solicita el otorgamiento de concesión minera metálica para el otorgamiento de la etapa de exploración se acompañan documentos, carta poder petición presentada el





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

señor Director de INHGEOMIN ,por la abogada Wendy Yulissa Rubí Hernández, inscrita en el CAH con el numero 20459y correo electrónico wendyyulissarubi@gmail.com atiende sus asuntos en la colonia san Ignacio atrás de la Texaco y la iglesia SEAD tel.31410585 actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil “ materiales y agregados para la construcción S.A de C.V donde comparece a solicitar que se le otorgue concesión minera metálica para la exploración a favor de su representada ,en la zona denominada MAACON que se ubica entre los municipios de santa Ana y Sabanagrande , departamento de francisco Morazán con un total de 1000 hectáreas y cuyo mineral a explorar sera el oro .Dando a conocer las vértices ,latitudes y longitudes que se enunciaron y describieron anteriormente ,expone sus fundamentos de derecho respectivo y se petición al Director de INHGEOMIN en la que le acompaña la escritura de constitución de sociedad ,carta poder ,declaración jurada ,plano con coordenadas UTM, que se le de trámite correspondiente y resolver la conformidad .Tegucigalpa MDC,31 de julio del 2019 firma y sello de la abogada . se mostró el mapa de las coordenadas a todos los representantes y líderes de las comunidades presentes corporación y sociedad civil , dijo el regidor Cesar Díaz que la minería trae perjuicios y unos cuantos empleos es lo que genera además va a provocar contaminación ambiental .el regidor Delio Velásquez dijo que se les convoco a los líderes para que estemos en sintonía ,en lo personal si hemos lamentado, que no cortemos los arboles, el daño que se provoca y si queremos recuperar el municipio queremos que ustedes se manifiesten sobre este tema. Si les dan permiso vienen a explorar los recursos de los que nos van a suceder, no tenemos agua, hemos corrido el agua porque hay deforestación y si permitimos este tipo de solicitudes no nos llamemos ciudadanos. Dijo la profesora Olga Alvarado del patronato de San Bartolo La Trinidad que hace tiempo se hizo una solicitud igual, pero no paso porque todos los patronatos nos opusimos y apoyamos a la corporación porque este es dañino para Sabanagrande afecta el agua ,la salud y el ambiente que nos den copia de esa solicitud pero no estamos de acuerdo con la exploración dijo Cristóbal sierra de los quiquistes no es tanto analizar conocemos el perjuicio que provoca e representación de la comunidad , no está de acuerdo , cero exploración y explotación minera ,se habla del ambiente y estamos cuidando los poquitos recursos que tenemos consigamos material filminas proyecciones donde se han hecho estos proyectos y veamos y demos a conocer el daño que se causa , le gustaría que hubiesen y geólogo que diera a conocer el daño que causa la tierra va a





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

caer a los ríos y quebradas en lo mío personal y en representación de la comunidad decirle a la empresa que no hay permiso que las comunidades nos oponemos porque no tenemos agua y el bosque está destruido , el regidor Benigno Romero dice que el análisis ya lo tenemos comparto lo que dice el cero permiso .Lorena Pavón ,del CIS salud y vecina del barrio Suyapa dice Que como nativa de Sabana Grande es un problema que nos interesa , este proyecto no nos beneficia o perjudica no es negociable , definitivamente hay que decir que no a la exploración y explotación minera, se contamina el suelo aire agua es algo irreversible jamás vamos a detener la contaminación , veamos los problemas de salud que vamos a tener , para la exploración minera hay tóxicos que generan muchas enfermedades les decía el impacto a nivel de la salud es grande ,se utiliza cianuro ,amoníaco, ácido sulfúrico ,petróleo eso trae problemas más a nivel del corazón y los riñones un rotundo “NO” a la exploración minera , esto no tiene discusión la empresa se lleva la mayoría de los beneficios. Miguel Meza del patronato de san Nicolás dice que viene a participar dice que no somos especializados en minería pero el mira que suceden conflictos como el caso de santa Rosa que hubo muertos ,pleitos en Reitoca y Ojojona dice que como comunidades no pueden estar de acuerdo y aprobar nada que va a causar daños ,Ramón Vásquez de Arenales que no hay nada que analizar , ya en tiempos atrás cuando él fue alcalde el pueblo se opuso a la minería ahora nosotros nos oponemos a que se den permisos de exploración y explotación minera porque estamos fomentando la protección del medio ambiente no tenemos agua. No hay que dar permisos se deniega la solicitud y se manifiesta nuestra oposición decimos no .dijo el regidor Delio Velásquez, que para el medio ambiente no hay fronteras es defender la vida , nosotros como corporación decimos no.que INHGEOMING no del permiso y por eso nos estamos manifestando hoy nadie va a venir en contra de las comunidades .Billy García dela comunidad de el pacón dijo que son dos municipios que ellos están solicitando el permiso hay también que consensuar con santa Ana el “no” es definitivo no estamos de acuerdo y hay que ver el punto de vista de ellos , porque a nosotros nos afecta como municipio la exploración nos oponemos que se dé permiso de exploración. Cristóbal muestra manifestación en que no se otorgue el permiso porque si se otorga tomaremos fuerza para protestar. El regidor Benigno Romero dijo que nos reunamos con los municipios de santa Ana Ojojona y San Buena para que nos pongamos de acuerdo que no se desarrolle ese proyecto porque perjudica el ambiente y la vida .Jorge Vásquez del patronato de la Cofradía dice que no nos dejemos dormir, digamos que no se otorgue el





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Permiso conozco la experiencia del corpus Choluteca antes había una quebrada y cuando entro la minería la quebrada se fue secando y ni los animales pueden tomar agua. No podemos permitir la minería en Sabanagrande el agua se va a contaminar y no tenemos agua .cristina Rubio del patronato del Naranja dice que Dios decidió crear todo y que nosotros mismos somos responsables y asesinos de la tierra, corremos el riesgo que Sabanagrande se convierta en un desierto, destruimos la tierra el Papa en su enciclica laudato si hace un llamado a cuidar la naturaleza y la tierra que clama y grita de dolor. Ellos como comunidad se oponen también a la exploración minera y el pueblo unido jamás será vencido .hizo una buena reflexión sobre la vida, la creación y la naturaleza, que todos le aplaudieron .seguidamente se dio lectura a algunos artículos de la ley de minería donde el define la exploración, requisitos para que el pueblo tenga conocimiento y los patronatos en una sola posición, juntas de agua, líderes, corporación, moto taxistas dicen un rotundo “no “para que INHGEOMIN no concede el permiso de exploración minera a la empresa MAACON. En la zona MAACON 2 correspondiente al Municipio de Sabanagrande a cada patronato y junta de agua se les entregó una copia de la documentación presentada a la corporación por la Empresa MAACON. Carlos Almendares del patronato Jicaro dijo que tampoco están de acuerdo. Se oponen a la exploración, si se da la tala a 40 0 60 años, no queremos que siga la destrucción del medio ambiente, que va a ser de nuestros hijos, trabajamos con las escuelas en la reforestación y evitar las quemadas aplicando la ley. No estamos de acuerdo con la exploración minera. El profesor Gradiz de la comisión de Transparencia dijo que no está de acuerdo, se opone a la exploración minera porque destruye la naturaleza y los arroyos de agua y nosotros tenemos que cuidar nuestra agua. Los presidentes de patronatos a veces son incapaces de informar o denunciar la destrucción de la naturaleza. Se preguntó por parte de la Vice Alcaldesa a todos los presentes con la solicitud de La exploración Minera presentada ante INHGEOMIN toda la comunidad por unanimidad manifestándose en contra, levanto la mano oponiéndose a que se conceda la Exploración Minera porque afectara las fuentes de agua, la salud, el ambiente la naturaleza, la vida misma de las personas de Sabanagrande la economía. La Corporación Municipal analizando que las comunidades tienen derecho a manifestarse en los temas de interés nacional y Municipal como el caso de la minera. Considerando que la Soberanía emana del pueblo que eligió a las autoridades. Considerando que se analizó las experiencias las experiencias y vivencias de la minería en otras zonas donde ya se ha realizado. Considerando que el municipio de Sabanagrande a afrontado emergencia





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

por la crisis de agua y por su sequía Por Tanto todos los líderes de la comunidades de Patronatos, Juntas de agua, Salud, Educación, Transporte, jóvenes, Corporación Municipal en pleno, por unanimidad Acuerda con la Exploración y Explotación Minera. Expresar un Rotundo NO, una oposición formal por los daños que causa al agua, salud, ambiente, ecosistema, vida humana. Toda la ciudad a afrontado crisis de agua por lo tanto, esa zona donde se pretende realizar la exploración es la zona acuifera, productora y de donde se distribuye agua a todo los habitantes del casco urbano, el proyecto causaría un daño irreversible en la vida y salud de la población. Solicitar al INHGEOMIN formalmente, a través de esta certificación del acta el NO otorgamiento del permiso de exploración minera metálica que se pretende realizar en las coordenadas, vértices, longitudes y latitudes antes dadas a conocer, en el área del Municipio de Sabana Grande. Considerando que ya es una postura de toda la ciudadanía que en años y épocas anteriores han manifestado su oposición a la Minería por el daño que causa. Actualmente la comunidad, los habitantes las autoridades en pleno, por unanimidad solicitan a las autoridades que conforme a la ley de Minería están facultadas. Piden No conceder el permiso de Exploración y Explotación Minera la Empresa materiales y agregados para la Construcción S.A. de C.V. en vista que queremos preservar la vida de los presentes y futuras generaciones. Notificar este Acuerdo a INHGEOMIN para que no se conceda el permiso a la Empresa solicitante, ya que como ciudadano y autoridades cuidamos la vida y protegemos el entorno ambiental del municipio de Sabana Grande Francisco Morazán. no se permitirá la Exploración ni Explotación minera metálica en el municipio de Sabana Grande.5) Presentación de los miembros del CIS Sabana Grande, se presentó María Lorena Pavón, educadora del CIS y Gustavo Gallardo TSA, a darle el seguimiento al Plan de Dengue manifestando que hay 40 casos en el municipio dijo Lorena y se está dando seguimiento a los acciones realizadas. Dice el regidor Delio Velásquez que se debe a la pereza y se debe cumplir la ley porque debemos tomar conciencia de ocuparnos del problema y eliminar los criaderos de zancudos, dice Lorena que felicita a Cristóbal Sierra y Benigno Romero que han estado constantes en las reuniones. Dijo que la jefe del CIS Dra. Wendy Martínez está pidiendo que se organicen para realizar los operativos de eliminación de criaderos. Gustavo Gallardo TSA dijo que se emitió una ordenanza y se va a entregarles copia a todos los que estén presentes para que la socialicen también van a aplicar BTI en las comunidades. Dice la regidora Silvia Amador que estuvieron reunidos en la mesa sectorial de salud y que





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

quedaron de pasar los reportes a ella de las personas que no cumplieron y no le pasaron nada. Cristóbal Sierra dice que la mesa sectorial de salud se ha reunido para darle seguimiento al dengue y pide que se dé cumplimiento a la ley y ordenanzas. Trinidad Amador del Naranjo dice que se dé seguimiento y cumplimiento a la ley y a Milciades le solicitan abate y quieren fumigar su comunidad. Cristina Rubio dice que se hizo el operativo de limpieza en su comunidad hay que actuar y hacer el operativo cada 8 días. Dice Gallardo que la Cofradía, Quiquistes, Calvario, Sabanas de Encima ya se aplicó BTI que con la nebulización no se comprometió y agradece por la colaboración. 6) Solicitud de ampliación del plazo para culminar la elaboración del plan estratégico Desarrollo Municipal (PDM) de Sabanagrande, F.M. José Almdares, Jefe de la unidad técnica dio a conocer la circular 05-2019UPT de fecha 8 de octubre del 2019 enviada por el licenciado Ramón Torres Jefe de la unidad de planificación de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad local de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. El jefe de la Unidad Técnica explico que estuvieron trabajando en la semana Morazanica y no han logrado culminar con la formulación de los PDC y el plan de Desarrollo Municipal PDM, de Sabanagrande Francisco Morazán, se explicó todo el proceso que se ha realizado para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de la ciudad de Sabanagrande, desarrollándose asambleas comunitarias con los líderes, la corporación Municipal y Sociedad civil presente tiene conocimiento del Proyecto FOCAL. La Corporación Municipal y Sociedad Civil presente tiene conocimiento del proyecto FOCAL. La Corporación Municipal Por Unanimidad de votos de los regidores: Cesar Augusto Díaz, Orlando Rápalo Paz, Delio Velásquez Ramos, Anarda Ordoñez Maldonado, Silvia Margarita Amador, José Benigno Romero, Santos Díaz y la Vice Alcaldesa Ana Josefa Medina Aviléz, Acuerdan por Unanimidad. Solicitar a la Dirección de Planificación y Gobernabilidad local de la Secretaría de Gobernación y Justicia y al Proyecto FOCAL. La ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre del año 2019 para la elaboración, presentación y certificación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Sabanagrande, Francisco Morazán y al proyecto FOCAL. En virtud que no se ha culminado con la elaboración. Solicitar a los técnicos de FOCAL toda la colaboración necesaria para que les brinden el apoyo necesario al personal Técnico Municipal encargado de realizar el proceso, que ayudara a realizar una buena gestión para el municipio. José explico ampliamente a los patronatos todo el proceso y son 28 planes comunitarios de casi 130 páginas cada uno





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Por eso no se han terminado. Explico que el Proyecto FOCAL está financiado por la Cooperación Japonesa y los planes comunitarios serán como la Biblia para las comunidades tienen que guiarse para desarrollar proyectos y para la gestión. Dijo Ramón Vásquez que era una herramienta importante para las comunidades. Dijo Esmeralda que en Sabanalarga hacen falta huellas en su calle. Y Lorena pregunta por la reparación del CIS en Salud, dijo José que también se contempla una clínica Materno Infantil, un centro de cuidado diurno para adulto mayor. Miguel Meza de San Nicolás dice que le trae el censo de su comunidad. Ámbar López dice que las comunidades deben estar integradas en el plan. Cristóbal dice que una prioridad es la perforación de otro pozo en Quiquistes. Benigno Romero dice que se debe reformar la Federación de Patronatos y dejar un presupuesto para el año 2020. Dijo Yolani de Jícaro que todos los presidentes de patronatos están apoyando con la información. Quedando informados los patronatos que con los PDC se elaborara el PDM y el proyecto que no esté contemplado en el PDC Y PDM no se podrá ejecutar. 7) Se presentó Billy García a solicitar permiso para la lotificar verbalmente, presente un plano con los lotes dicen que ellos tienen las escrituras de los terrenos. Se avocaron al UMA a Catastro y Tributaria. Que quieren lotificar por el cerro de la Cruz dice que la electrificación es un costo extra y a medida que se vende se van a formar patronatos se le solicita que presente, Solicitud por escrito, copia de la escritura, copia de plano, son 8 manzanas el área plano y se va a realizar la inspección que limpie la brecha para que se haga la inspección- También se solicitara solvencia. Dice el regidor Rápalo, que en cuanto a la seguridad, que sea prioridad para los vecinos de Sabanagrande, la venta de lotes si se realiza el Proyecto. Benigno sugirió que este UMA en la inspección y Catastro y que si se venden los lotes piden antecedentes penales. La Corporación le solicito la documentación y que avise cuando tenga la brecha para la inspección de campo. 8) Se presentaron las señoras Jerson Francisco Ramos, mototaxi 58, Merlin Canales solicita un numero nuevo no tiene, Carlos Humberto Almendares (no tiene numero) Eduar Manuel Barahona, que Arlin Baca le traspasara la 06, Alex Jeovanny Núñez NO. 56 traspaso. Ana Yolani Ávila solicita un número nuevo, Mirna Lizeth Almendares representada por Olga Alvarado. Rigoberto de Tributaria explico que los números que no han pagado si pagan y no se reasignara en el caso de Jerson Ramos de la No.58 tiene plan de pagos con Eduar Manuel Barahona él se ha comunicado con Arlin BACA del No. 06 y le va traspasar el número, la 56 el muchacho ya murió y no reportaron se llamaba Junior José Ávila, y la mama no se puede





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

sabanagrandealcaldia@yahoo.es

hacer cargo de la moto no ha estado trabajando desde que el murió porque se le llevaron para la Arcadia, el problema que es que no reportaron, que él murió y que la mototaxi no trabajo .dijo Rigoberto López No. 58 Gerson Francisco Ramos solicita plan de pagos y Eduar Manuel Barahona No.06. Dice Rigo que han llegado unos pero que hoy se vence el plazo y está en ustedes si conceden una prórroga para reasignar los nuevos números a los que lo solicitan que están en mora por no pago. La Corporación Acordó conceder a Alex Jeovanny Núñez No. 56 un plan de pago y a Gerson Francisco Ramos No. 58 y al Eduar Manuel Barahona un plan de pagos en 3 cuotas en vista que tiene en la voluntad de pagar a partir de la fecha hasta el 06 de diciembre deberán los señores de la 58 No.56 No. 6 pagar la totalidad de la deuda. Caso contrario se procederá a ejercer las acciones de cobro y conforme a la ley, también la Corporación Municipal Acordó modificar el punto de acta 18-2019 de fecha 27 de septiembre 2019 folio 219, en donde se concede un plazo para que la mototaxis en mora se presentaran a cancelar la mora. Se concede nuevamente prórroga para que las mototaxis descritas en el punto No.4 del acta 18-2019. Se presentan a cancelar su mora caso contrario se procederá a asignar a otra persona el 25 de octubre del 2019, el número que le fue asignado. Sin responsabilidad para la municipalidad en vista que se han dado oportunidades para que paguen y por la semana Morazanica el primer plazo fue corto por eso por Unanimidad se Concede prórroga para que s presente a realizar el pago de mora por mototaxis Tributaria y Tesorería el 24 de octubre 2019. En caso de no presentarse la Corporación por unanimidad determina asignar el número a otra persona quien asumirá el pago de la deuda y el derecho a la tasa municipal y el número de la mototaxi. 9) Modificaciones presupuestarias, Milagro Estrada se presentó a explicar 2 modificaciones presupuestarias Exp. SAM 243. Debito Total 25,000.00 1 202001000 00147210 1100101205. 25,000.00 ---Total 25,000.00 Credito. Exp 243----
-----1202003000 00147210 1100101205. 25,000.00-----Total-----
-----25,000.00.

Crédito Exp 2431202003000001472101100101205. 25,000.00

-----Total----- 25,000.00

Espediente SAMI 242DebiTo 1304 000001 000542001100101207. L

90,000.00-----Total----- 90,000.00

Crédito 1307000001 000531301100191202 90,000.00

-----Total----- 90,000.00

Se explicaron ampliamente y se sometió a votación dijo el regidor Delio que el vota solo por el Exp 243 no por el 242 , el regidor Rapalo los





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
sabanagrandealcaldia@yahoo.es

aprueba los 2 la regidora Silvia Amador aprueba Romelia Cruz aprueba todo la Vice alcaldesa aprueba todo, el regidor Benigno dice que los aprueba, la regidora Anarda Ordoñez no aprueba el traspaso del Exp. 242 de 90,000.00 solo el Exp 243, el regidor Cesar Díaz aprobó los traspasos y el regidor Santos Díaz. Por mayoría se aprobaron los traspasos presentados por el Jefe de Presupuesto Milagro Estrada. 10) Informe de auditoría interna, del mes de septiembre 2019 la Secretaria dio lectura al informe de las actividades del mes de septiembre de la auditoria interna remitido mediante oficio 061-2019 UAIM-SABFM en donde dio a conocer íntegramente las actividades realizadas por la Autoría interna Eda Dalila Rivera Aguilar. Quedando ampliamente informada la Corporación Municipal y sociedad civil. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba el informe del mes de septiembre del 2019 del 01 al 30, presentado por Eda Dalila Rivera Aguilar, Auditora Interna municipal. 11) La Secretaria Municipal dio lectura al acta 18-2019 del 27 de septiembre del 2019. Dice don Delio que se le da prorroga a las mototaxis y ellos pierden el derecho, que el no está de acuerdo que se hable con el anterior dueño que haga constancia y el 25/10 quede facultado para hacer los traspasos. Benigno pidió que se consignara en acta que no es que no va a aprobar proyectos dice que es que para este año ya no va a aprobar proyecto porque van a sacar los que están para este año porque hay que sacra los que están para este año hay que sacar los de electricidad no va a aprobar más porque hay otras prioridades y del traspaso d 100,000.00 solo aprobó 40,000.00 para el viaje que se consigue con la lectura de las actas del cabildo. Se aprobó el acta con las observaciones presentadas por los regidores Delio Velásquez y Benigno Romero. 12) Dominio Útiles y Plenos a) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio pleno presentada por Altagracia Ordoñez Gonzales 0816-1973-00276 de un lote de terreno ubicado en el barrio Suyapa Sabanagrande Departamento de Francisco Morazán la Comisión de la integro los regidores: Silvia Amador, Orlando Rápalo y Héctor Mairena quienes después del análisis e inspección del campo, encontrando de conformidad la documentación y no encontrando indicio de conflicto recomienda se otorgue el Dominio pleno solicitado. el dictamen fue publicado puesto a la vista pública, publicado en la tabla de avisos y no hubo oposición formal al mismo la Honorable Corporación por unanimidad de los presentes Acuerda conceder Dominio Pleno a Altagracia Ordoñez González de un lote de terreno ubicado en el barrio Suyapa el cual consta de las medidas y colindancia siguientes Estación 0.1 Rumbo 3800 NE con una distancia de 12.65 metros colinda con Rudi Vigil Ávila, calle





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

sabanagrandealcaldia@yahoo.es

de por medio, Estación 1-2 Rumbo 58-00 SE con una distancia de 14.40 metros colinda con Santos Raimundo Andrade Ordoñez, Estación 2-3 Rumbo 3800 SW con una distancia de 09.40 metros colinda con Estanislao Núñez y Estación 3-0 Rumbo 7000 NW con una distancia de 10.10 metros colinda con Benigno González con una área Total de 135.06 metros equivalentes a 193.70 varas cuadradas extender certificación previo pago de 2,160.96 que corresponden al 20% del valor catastral que es 10,804.80 lempiras. Se faculta al Alcalde Municipal para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue el dominio pleno y haga uso del título de tierras ejidales del Municipio inscrito con el numero 1 folios 2 al 16 tomo 21 reinscrito con numero 81 tomo 3650 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. B) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor Cecilio Reyes con identidad Número 0816-1959-00048 de un lote de terreno ubicado en la colonia Las Brisas Sabanagrande, Francisco Morazán la comisión dictaminadora la integro el regidor Cesar Díaz y Héctor Mairena de Catastro, quienes después del análisis e inspección de campo encontrando de conformidad la documentación presentada y no encontrado indicios de conflicto recomienda se otorgue el Dominio Pleno el dictamen fue publicado, puesto a la vista pública por más de un mes y no hubo oposición formal a la misma. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acuerda Conceder Dominio Pleno al señor Cecilio Reyes de un lote de terreno ubicado en la colonia las Brisas Sabanagrande Francisco Morazán el cual consta de los límites y colindancias siguientes: Estación 0-1 Rumbo 6400NE con una distancia de 14.60 metros colinda con Martha Reyes, callejón de por medio Estación 1-2 Rumbo 6400 SE con una distancia de 22.40 metros colinda con Geovanny Francisco Valladares Estación 2-3 Rumbo 3000 SW con una distancia de 14.90 metros colinda con Juan Bautista Vásquez, Estación 3-0 Rumbo 5800 NW con una distancia de 26.0 metros colinda con Juan Bautista Vásquez con un área Total de 356.95 metros cuadrados equivalente a 511.94 varas cuadradas extender certificación previo pago de 2,855.60 lempiras que corresponden al 10% del valor catastral de la propiedad 28,556.00 lempiras. Se faculta al alcalde Municipal para que en representación de la Municipalidad otorgue el Dominio Pleno haciendo uso del Título de Tierras ejidales del Municipio de Sabanagrande inscrito con el Numero 1 Folios 2 al 16 Tomo 21 reinscrito con el numero 81 Tomo 3650 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán C) Se dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por Mauricio Arturo Cruz Núñez





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

sabanagrandealcaldia@yahoo.es

con identidad 0816-1984-00523 de un lote de terreno ubicado en el barrio Toncontin Sabanagrande Francisco Morazán. La comisión dictaminadora la integro el Regidor Cesar Díaz y Héctor Mairena de Catastro, quienes después del análisis de inspección de campo encontrando de conformidad la documentación presentada recomiendan se otorgue el Dominio pleno solicitado. El dictamen fue publicado puesto a la vista pública y no hubo oposición formal a la misma. La Corporación por Unanimidad Acuerdan Conceder Dominio Pleno respetando el Derecho de vías de comunicación terrestre al señor Mauricio Auturo Cruz Nuñez, de un lote de terreno ubicado en el barrio Toncontin, Sabanagrande, Francisco Morazán el cual consta de los limites y colindancias siguientes Estacion 0-1 Rumbo 0600SE con una distancia de 05.38 metros colinda con herederos de Roberto Jeff, Estacion 1-2 Rumbo 5500 SE con una distancia de 04.0 metros colinda con herederos de Roberto Jeff Estación 2-3 Rumbo 3000 SE con una distancia de 07.62 metros colinda con herederos de Roberto Jeff. Estación 3-4 rumbo 7900 NE con una distancia de 02.24 metros colinda con herederos de Roberto Jeff. Estación 4-5 Rumbo 8400 SE con una distancia de 06.08 metros colinda con herederos de Roberto Jeff, Estación 5-6 Rumbo 50 00 NE con una distancia de 08.0 metros colinda con Miguel González, Estación 6-7Rumbo 1100 NW con una distancia de 02.24 metros colinda con Yolanda Vásquez calle de por medio, Estación 7-8 Rumbo 40 00NW con una distancia de 05.65 metros colinda con Yolanda Vásquez calle de por medio y Estación 8-0 Rumbo 8100 NW con una distancia de 18.08 metros colinda con Digna Montoya González carretera panamericana de por medio con una área total de 206.54 metros cuadrados equivalentes a 296.22 varas cuadradas, extender Certificación previo pago de Lps. 3, 098.10 que corresponden al 15% del valor catastral de la propiedad L. 20,654.00 Se faculta al alcalde municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue el dominio Pleno y haga uso del título de tierras ejidales del municipio de Sabanagrande inscrito con el numero 1 folio 2 al 16 tomo 21 reinscrito con el numero 81 tomo 3650 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán 13) se cerró la sesión a las 2:30 PM. Firma y sello Ana Josefa Medina vice alcaldesa Municipal alcade por ley , regidores Santos Díaz, Orlando Rapalo ,Cesar Díaz, Romelia cruz , Anarda Ordoñez, Delio Velásquez, Silvia Amador, Benigno Romero, secretaria Municipal Erlinda Reyes Flores.

Extendida en Sabanagrande, Francisco Morazán a los 7 días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve.

Erlinda Reyes Flores
SECRETARIA MUNICIPAL

